Calibracion y Basculas

HOJA DE RUTA PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Documentos	SI	NO	NA	Número	Fecha
Estudios Previos					
Certificado de disponibilidad presupuestal					
Cotización					
Certificado de existencia y representación legal-Cámara y Comercio					
Formato Hoja de Vida Persona Jurídica					
Formato Hoja de Vida Persona Natural					
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal					
Certificado de responsables fiscales (contraloría) vigentes de la entidad y Representante Legal					
Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría) vigentes de la entidad y Representante Legal					
Antecedentes de la Policía vigente del Representante Legal					
Rut Actualizado					
Certificado de pago de aportes al SGSS y parafiscales					
Certificado Cuenta Bancaria					
Contrato					
Registro presupuestal					
Pólizas					
Acta aprobación Póliza					
Acta de Inicio					
Comunicación al supervisor					
Informes de Supervisión					
Facturas					
Entrada a Almacén					
Planilla Seguridad Social del mes de la factura					
Comprobante de pago					
Liquidación Contrato					

COTIZACIÓN VENTAS

Código: M1-FO-01	Versión: 09	Fecha de Actualización: 2022-08-24

SC-CER440929

FECHA:	**2023-02-15**	**COTIZACIÓN No:**	**E - 17653**
DIRIGIDO A:	E S E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO	**REFERENCIA:**	OTROS
CONTACTO:	PAULA DANIELA PEÑUELA	**TELEFONO:**	0489

Item	REFERENCIA	Cant.	Valor Unit.	% Desc.	Valor Desc.	PRECIO TOTAL
1	BOQUILLAS DESECHABLES Paquete por 400 unidades, 100% BIODEGRADABLES. Dimensiones: 200mm x 12mm Selladas x Unidad.	1	$ 89.000	0 %	$ 0	$ 89.000
2	BOQUILLAS REUTILIZABLES Paquete por 20 unidades. Dimensiones: Largo: 47mm, Diámetro: 14mm	1	$ 30.000	0 %	$ 0	$ 30.000

** COSTO DE ENVIO **	$ 13.000	
SUBTOTAL	$ 119.000	
IVA 19 %	$ 22.610	
TOTAL	**$ 154.610**	

Cordialmente

Milena Patricia Valencia Millan
comercial@equiposymediciones.com
Asesor de ventas

Realizar los pagos a nombre de: EQUIPOS Y MEDICIONES TÉCNICAS S.A.S NIT 830.100.716-5

Observaciones Generales del Servicio

SC-CER440929

1. El cliente debe diligenciar el formato M1-FO-11 Formato Solicitud de Servicio, indicando claramente la información de los instrumentos y los puntos de calibración de acuerdo con el intervalo de medición del instrumento bajo calibración y del Alcance del Laboratorio de Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S.
 Este puede confirmarlo con el asesor comercial.
 Para calibraciones acreditadas el servicio se prestará únicamente para el alcance publicado en https://onac.org.co/certificados/19-LAC-017.pdf.
2. Para alcoholímetros que no sean de la marca CDP, de requerirse contraseñas de ajuste, el cliente deberá proporcionarlas.
3. Para calibración de termómetros y sensores de temperatura, el cliente debe especificar el diámetro y longitud del sensor. Con el fin de determinar si el laboratorio cuenta con el inserto adecuado para la prestación del servicio.
4. La calibración solo será posible si el instrumento se encuentra en buen estado de funcionamiento, encendido y apagado, libre de suciedad, sin golpes o abolladuras, ruptura o daño de conectores y accesorios entre otros, para lo cual el cliente deberá realizar las actividades de mantenimiento necesarias como limpieza, cambio de baterías y demás que se requieran.
5. Se deben tener precauciones de seguridad en el embalaje de los instrumentos de medición (estuches originales, icopor, papel burbuja, entre otros) con el fin de evitar daños en el transporte. De igual manera, deben estar debidamente identificados.
6. La calibración se lleva a cabo siempre y cuando el instrumento cuente con todos los accesorios necesarios para su operación habitual, como software, cables de alimentación, y demás elementos de uso, si dichos elementos no son entregados por el cliente, esto podría ocasionar demoras en el servicio.
7. Las actividades de calibración se realizarán en común acuerdo con el cliente, dependiendo del tipo de equipo y calibración seleccionada por el cliente, las observaciones pueden variar y No aplican para la totalidad de los equipos, previa aceptación de la presente oferta y disponibilidad del laboratorio de Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S.
8. En el caso que el cliente no especifique los puntos de calibración, el laboratorio realizará la calibración en al menos 3 puntos distribuidos uniformemente dentro del alcance del laboratorio y del intervalo de medición del instrumento, dependiendo de cada magnitud.
9. Los tiempos de entrega son de 5 a 8 días hábiles (Calibración y emisión de certificados originales) sin contar con el tiempo de recepción, transporte y despacho. Estos tiempos de servicio se mantendrán siempre y cuando se envie el soporte de pago del servicio y los instrumentos se encuentren en buen estado (libre de suciedad y cualquier otra condición que afecte su buen funcionamiento).
10. Cuando el cliente requiera declaración de conformidad de los resultados obtenidos en el proceso de calibración (por ejemplo, Pasa/No pasa, Dentro de tolerancia/Fuera de tolerancia) deberá informarlo al area comercial y junto al formato solicitud de servicio suministrar la siguiente información:
 --Informar claramente la especificación o la norma contra la que se declarara la conformidad. (Adjuntar documento normativo o ficha de especificación).
 -Informar la regla de decisión bajo la cual requiere que se declare conformidad (A menos que sea inherente a la especificación o a la norma solicitada.)
 (Aplica unicamente para servicios acreditados).
11. La regla de decisión empleada para la declaración de conformidad se acordará previamente entre el cliente y el laboratorio de Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S., la cual será solicitada por el cliente (Aplica únicamente para servicios acreditados).
12. Si durante la calibración se detecta que el equipo está fuera de especificaciones de fabricante, y el cliente no autorizó previamente el ajuste, el área comercial informará de la situación al cliente y solicitará su autorización para continuar o suspender el proceso. El certificado de calibración incluirá los resultados antes y después de cualquier ajuste.
13. El laboratorio de Equipos y Mediciones Técnicas no emite opiniones o interpretaciones respecto a los resultados obtenidos.
14. El cliente cuenta con 3 días hábiles, después de recibido el equipo y el certificado de calibración para reportar alguna novedad. Pasados estos 3 días y si no hay observaciones, se entiende como aceptación a conformidad del servicio.
15. Las observaciones sobre los resultados o el instrumento calibrado deberán presentarse por correo electrónico a la dirección info@equiposymediciones.com. El área técnica revisará y evaluará la información y generará una respuesta oficial por parte del laboratorio según sea el caso.
16. La garantía de la calibración aplica a la idoneidad de los resultados como: cálculos mal hechos, incertidumbre reportada por debajo del alcance del laboratorio, puntos calibrados no acordes a los solicitados por el cliente, certificados con información errónea, datos incoherentes, trazabilidad vencida. La garantía aplica para idoneidad de los resultados, no para funcionamiento del equipo.
17. Los equipos deben ser entregados en las instalaciones de Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S.
18. El diligenciamiento y envío de este formato se entiende como aceptación y autorización del servicio por parte del solicitante.
19. El laboratorio tiene como política asegurar la protección de la información confidencial y los derechos de propiedad de sus clientes a través del compromiso de confidencialidad y la no divulgación de información privilegiada, excepto si se usa como respuesta a una solicitud válida incluida en una citación legal, orden judicial. o en caso de ser requerida por la legislación pertinente o por cualquier autoridad judicial, por la condición de organismo acreditado por ONAC, la información podrá ser suministrada a este organismo para efecto de las evaluaciones de seguimiento y/o ampliación o atención de quejas, caso en los que se suscriben los acuerdos de confidencialidad con las personas que participan del proceso.
20. El laboratorio tiene como política evitar intervenir en actividades que puedan disminuir la confianza en su competencia, imparcialidad, juicio y/o integridad operativa a través de la ausencia de conflictos de interés y su detección en caso de que los haya. Firma de Código de ética y compromiso de confidencialidad por cada funcionario de Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S. Además, las decisiones tomadas en el laboratorio son con base en evidencias objetivas de conformidad y no estarán influidas por otros intereses o partes.
21. AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS
 Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S en conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012, asegura que toda información suministrada por el cliente, equipos, instrumentos y demás información sensible, será tratada bajo absoluta confidencialidad exceptuando solicitudes realizadas por las autoridades y/o entidades judiciales competentes. De este modo se le notificará previamente al cliente o a la parte interesada la información que se planea dar a conocer.
 Declaro que he leído los términos y condiciones contenidos en este documento y, autorizo voluntariamente a Equipos y Mediciones Técnicas al tratamiento de mis datos personales e información sensible, para fines contractuales y comerciales establecidos por la política de tratamiento de datos.

**Esta oferta tiene validez de 15 días

COTIZACIÓN SERVICIOS

Código: M1-FO-21	Versión: 08	Fecha de Actualización: 2022-08-23

SC-CER440929

FECHA:	**2023-01-17**	**COTIZACIÓN No:**	**C - 14935**
DIRIGIDO A:	E S E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO	**REFERENCIA:**	CALIBRACIÓN - ALCOHOLIMETROS
CONTACTO:	PAULA DANIELA PEÑUELA	**TELEFONO:**	0489

Item	REFERENCIA	Cant.	Valor Unit.	% Desc.	Valor Desc.	PRECIO TOTAL
1	SERV CALIBRACIÓN ALCOHOLÍMETRO CDP 3000 Calibración en Concentración de sustancia: 0.250 mg/L. Certificado de Calibración por Trazabilidad para Equipos Semi-Profesionales. ISO 9001:2015. Entrega de 5 a 8 días hábiles.	1	$ 144.000	0 %	$ 0	$ 144.000
2	GASTOS DE ENVIO	1	$ 28.000	0 %	$ 0	$ 28.000

** NO INCLUYE GASTOS DE ENVIO **

PRECIOS ANTES DE IVA

SUBTOTAL	$ 172.000
IVA 19 %	$ 27.360
TOTAL	**$ 199.360**

Cordialmente

Alejandra Bohada
cartera@equiposymediciones.com
Asistente Administrativo

Realizar los pagos a nombre de: EQUIPOS Y MEDICIONES TÉCNICAS S.A.S NIT 830.100.716-5

Cuenta de Ahorros No. 0062 0037 3337

Cuenta Ahorros No. 201-372956-29

**** Esta oferta tiene validez de 15 dias**

Observaciones Generales del Servicio

SC-CER440929

1. El cliente debe diligenciar el formato M1-FO-11 Formato Solicitud de Servicio, indicando claramente la información de los instrumentos y los puntos de calibración de acuerdo con el intervalo de medición del instrumento bajo calibración y del Alcance del Laboratorio de Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S.
 Este puede confirmarlo con el asesor comercial.
 Para calibraciones acreditadas el servicio se prestará únicamente para el alcance publicado en https://onac.org.co/certificados/19-LAC-017.pdf.
2. Para alcoholímetros que no sean de la marca CDP, de requerirse contraseñas de ajuste, el cliente deberá proporcionarlas.
3. Para calibración de termómetros y sensores de temperatura, el cliente debe especificar el diámetro y longitud del sensor. Con el fin de determinar si el laboratorio cuenta con el inserto adecuado para la prestación del servicio.
4. La calibración solo será posible si el instrumento se encuentra en buen estado de funcionamiento, encendido y apagado, libre de suciedad, sin golpes o abolladuras, ruptura o daño de conectores y accesorios entre otros, para lo cual el cliente deberá realizar las actividades de mantenimiento necesarias como limpieza, cambio de baterías y demás que se requieran.
5. Se deben tener precauciones de seguridad en el embalaje de los instrumentos de medición (estuches originales, icopor, papel burbuja, entre otros) con el fin de evitar daños en el transporte. De igual manera, deben estar debidamente identificados.
6. La calibración se lleva a cabo siempre y cuando el instrumento cuente con todos los accesorios necesarios para su operación habitual, como software, cables de alimentación, y demás elementos de uso, si dichos elementos no son entregados por el cliente, esto podría ocasionar demoras en el servicio.
7. Las actividades de calibración se realizarán en común acuerdo con el cliente, dependiendo del tipo de equipo y calibración seleccionada por el cliente, las observaciones pueden variar y No aplican para la totalidad de los equipos, previa aceptación de la presente oferta y disponibilidad del laboratorio de Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S.
8. En el caso que el cliente no especifique los puntos de calibración, el laboratorio realizará la calibración en al menos 3 puntos distribuidos uniformemente dentro del alcance del laboratorio y del intervalo de medición del instrumento, dependiendo de cada magnitud.
9. Los tiempos de entrega son de 5 a 8 días hábiles (Calibración y emisión de certificados originales) sin contar con el tiempo de recepción, transporte y despacho. Estos tiempos de servicio se mantendrán siempre y cuando se envie el soporte de pago del servicio y los instrumentos se encuentren en buen estado (libre de suciedad y cualquier otra condición que afecte su buen funcionamiento).
10. Cuando el cliente requiera declaración de conformidad de los resultados obtenidos en el proceso de calibración (por ejemplo, Pasa/No pasa, Dentro de tolerancia/Fuera de tolerancia) deberá informarlo al area comercial y junto al formato solicitud de servicio suministrar la siguiente información:
 --Informar claramente la especificación o la norma contra la que se declarara la conformidad. (Adjuntar documento normativo o ficha de especificación).
 -Informar la regla de decisión bajo la cual requiere que se declare conformidad (A menos que sea inherente a la especificación o a la norma solicitada.)
 (Aplica unicamente para servicios acreditados).
11. La regla de decisión empleada para la declaración de conformidad se acordará previamente entre el cliente y el laboratorio de Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S., la cual será solicitada por el cliente (Aplica únicamente para servicios acreditados).
12. Si durante la calibración se detecta que el equipo está fuera de especificaciones de fabricante, y el cliente no autorizó previamente el ajuste, el área comercial informará de la situación al cliente y solicitará su autorización para continuar o suspender el proceso. El certificado de calibración incluirá los resultados antes y después de cualquier ajuste.
13. El laboratorio de Equipos y Mediciones Técnicas no emite opiniones o interpretaciones respecto a los resultados obtenidos.
14. El cliente cuenta con 3 días hábiles, después de recibido el equipo y el certificado de calibración para reportar alguna novedad. Pasados estos 3 días y si no hay observaciones, se entiende como aceptación a conformidad del servicio.
15. Las observaciones sobre los resultados o el instrumento calibrado deberán presentarse por correo electrónico a la dirección info@equiposymediciones.com. El área técnica revisará y evaluará la información y generará una respuesta oficial por parte del laboratorio según sea el caso.
16. La garantía de la calibración aplica a la idoneidad de los resultados como: cálculos mal hechos, incertidumbre reportada por debajo del alcance del laboratorio, puntos calibrados no acordes a los solicitados por el cliente, certificados con información errónea, datos incoherentes, trazabilidad vencida. La garantía aplica para idoneidad de los resultados, no para funcionamiento del equipo.
17. Los equipos deben ser entregados en las instalaciones de Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S.
18. El diligenciamiento y envío de este formato se entiende como aceptación y autorización del servicio por parte del solicitante.
19. El laboratorio tiene como política asegurar la protección de la información confidencial y los derechos de propiedad de sus clientes a través del compromiso de confidencialidad y la no divulgación de información privilegiada, excepto si se usa como respuesta a una solicitud válida incluida en una citación legal, orden judicial. o en caso de ser requerida por la legislación pertinente o por cualquier autoridad judicial, por la condición de organismo acreditado por ONAC, la información podrá ser suministrada a este organismo para efecto de las evaluaciones de seguimiento y/o ampliación o atención de quejas, caso en los que se suscriben los acuerdos de confidencialidad con las personas que participan del proceso.
20. El laboratorio tiene como política evitar intervenir en actividades que puedan disminuir la confianza en su competencia, imparcialidad, juicio y/o integridad operativa a través de la ausencia de conflictos de interés y su detección en caso de que los haya. Firma de Código de ética y compromiso de confidencialidad por cada funcionario de Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S. Además, las decisiones tomadas en el laboratorio son con base en evidencias objetivas de conformidad y no estarán influidas por otros intereses o partes.
21. AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS
 Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S en conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012, asegura que toda información suministrada por el cliente, equipos, instrumentos y demás información sensible, será tratada bajo absoluta confidencialidad exceptuando solicitudes realizadas por las autoridades y/o entidades judiciales competentes. De este modo se le notificará previamente al cliente o a la parte interesada la información que se planea dar a conocer.
 Declaro que he leído los términos y condiciones contenidos en este documento y, autorizo voluntariamente a Equipos y Mediciones Técnicas al tratamiento de mis datos personales e información sensible, para fines contractuales y comerciales establecidos por la política de tratamiento de datos.

**Esta oferta tiene validez de 15 días

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2022 Hora: 09:01:20
Recibo No. AB22675865
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22675865541E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EQUIPOS Y MEDICIONES TECNICAS S A S
Nit: 830100716 5, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01172867
Fecha de matrícula: 10 de abril de 2002
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 124 No 7-35 Of 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@equiposymediciones.com
Teléfono comercial 1: 7431150
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 124 No 7-35 Of 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@equiposymediciones.com

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2022 Hora: 09:01:20
Recibo No. AB22675865
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22675865541E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 02 del 5 de noviembre de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2011, con el No. 01532978 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EQUIPOS Y MEDICIONES TECNICAS LTDA a EQUIPOS Y MEDICIONES TECNICAS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como Objeto Principal: La prestación del servicio de calibración y venta de equipos e instrumentos de medición y precisión de igual forma dentro de su alcance está la venta de suministros y repuestos y en general cualquier tipo de actividad relacionada con la comercialización de los mismos. La sociedad prestará los servicios de ajuste y mantenimiento de equipos y en el desarrollo de su objeto la sociedad podrá realizar importaciones, exportaciones y distribución de toda clase de bienes técnicos y suministros. La sociedad podrá realizar actividades de toma de muestras, mediciones estadísticas, ensayos de laboratorio, pruebas entre laboratorios, ensayos de exactitud y todo lo relacionado con la metrología y ensayos de normalización, de igual forma prestar los servicios de capacitación, consultoría, asesoría. La sociedad igualmente formar parte de otra sociedad cuyo objeto sea igual o complementario o en general hacer cualquier parte en su propio nombre por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos que guarden relación directa con su objeto principal, o con otro tipo de negocios lícitos, que no atenten o pongan en peligro su objeto principal. La fabricación, compra, venta, distribución, mercadeo, representación, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes y servicios de origen nacional o extranjero, bien sea que se realice en nombre y por cuenta propia, en nombre propio, pero por nombre de terceros o en nombre de terceros. La sociedad podrá: A) Adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, cualquiera y todos los bienes muebles o bienes raíces de la sociedad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2022 Hora: 09:01:20
Recibo No. AB22675865
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22675865541E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $600.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $600.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $600.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener un (1) suplente, designados para un término de veinte (20) años por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o

de 2010 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	2011 del Libro IX
E. P. No. 2998 del 12 de octubre de 2010 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01448236 del 27 de enero de 2011 del Libro IX
Acta No. 02 del 5 de noviembre de 2011 de la Junta de Socios	01532978 del 5 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 009 del 20 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01678083 del 1 de noviembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 009 del 1 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02370962 del 29 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 10 del 1 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02513524 del 8 de octubre de 2019 del Libro IX
Acta No. 015 del 10 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02770254 del 7 de diciembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2022 Hora: 09:01:20
Recibo No. AB22675865
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22675865541E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Equipos y mediciones Técnicas SAS

SIGLA: | NIT No. 830.100.716-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____ | TIPO: [][] (VER AL RESPALDO) | CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá | DIRECCIÓN: Calle 124 # 7-35 Of. 601

TELÉFONOS: 7431150 | FAX: — | APARTADO AÉREO: —

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Comercio Instrumentos de Medición	2
3 Servicio Calibracion Equipos	4
5 Servicio mantenimiento Equipos	6

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Celsia		X	3210000	Mayo 2024	$ 600.000.000

PRIMER APELLIDO: Iguaran | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Cabrales | NOMBRES: Leonardo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 79782488 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 300.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 15/02/2023

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

79782488
NUMERO



IGUARAN CABRALES
APELLIDOS

LEONARDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1974**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-JUL-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500102-42097053-M-0079782488-20020306 **00783** 02065H 01 113216736

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de febrero de 2023, a las 15:08:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79782488
Código de Verificación	79782488230215150807

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215060329

WEB
12:00:04

Bogotá DC, 30 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONARDO IGUARAN CABRALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79782488:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:10 AM horas del 30/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79782488**

Apellidos y Nombres: **IGUARAN CABRALES LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848584296

(415)7707212489984(8020) 000001484858429 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 0 7 1 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EQUIPOS Y MEDICIONES TECNICAS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 124 7 35 OF 601

42. Correo electrónico contabilidad@equiposymediciones.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 3 1 1 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 0 7 0 8 2 4	3 3 1 9	2 0 0 7 0 8 2 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1	2	
		58. CPC	8 2	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 13 / 14 : 46: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Documento electrónico

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848584296

(415)7707212489984(8020) 000001484858429 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 0 7 1 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 2 0 4 1 0			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 8 2 4 8 8			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
IGUARAN	CABRALES	LEONARDO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

DOCUMENTO DE CONSULTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848584296

(415)7707212489984(8020) **000001484858429 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 0 7 1 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 1 9 8 6 9 9		1 7 7 1 1 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SERRANO	LEON	WILLIAM	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 1 0 1

COPIA CONTROLADA

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	EQUIPOS Y MEDICIONES TECNICAS S.A.S.	**NIT:**	830100716
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	diciembre 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	enero 2023
Número de Radicación:	64462465	**Total a pagar:**	$6,437,800
Fecha de vencimiento:	05/01/2023	**Total de empleados:**	12
Fecha de Pago:	12/01/2023	**Número de Administradoras:**	8

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	1860635164
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	12		$0	$120,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0	$225,900
230301	800224808	Porvenir	7		$0	$3,131,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	4		$0	$872,400
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$1,054,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	8		$0	$788,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	3		$0	$164,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$80,700
						$6,437,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 64462465, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 25/01/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **EQUIPOS Y MEDICIONES TECNICASSAS** con **NIT 830.100.716-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 006200373337

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO